



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE
R.U.C. N° 20168745231

RAP1

Acuerdo de Concejo N.º 020-2022-MPT

Tocache, 11 de marzo del año 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE;

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Tocache, de fecha 10 de marzo del año 2022, que aprueba la participación del **regidor NARCISO ALARCÓN TERRONES** de la Municipalidad Provincial de Tocache, en la Ceremonia de la Presentación de la Ley N° 31433, que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; así como también, a la Mesa de Trabajo con los congresistas y funcionarios de la Contraloría General de la República, a desarrollarse los días 16, 17 y 18 de marzo del año 2022, en la ciudad de Lima; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Decreto Supremo N° 007-2013-EF, Decreto Supremo que regula el otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional de servidores y funcionarios públicos, entre ellos autoridades como alcaldes y regidores.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 001-2022-MPT/GM, de fecha 14 de enero del año 2022, se aprueba la Directiva N° 001-2022-MPT "Directiva para el Otorgamiento y Rendición de Viáticos por Comisión Oficial de Servicios".

Que, mediante Carta Múltiple N° 05-2022-AURE PERÚ, presentado con fecha 10 de marzo del año 2022, el presidente de la Asociación Unión de Regidores del Perú AURE-PERÚ, hace la invitación al regidor de la Municipalidad Provincial de Tocache, Sr. Narciso Alarcón Terrenos (Miembro del Directorio de la Asociación Unión de Regidores del Perú AURE - PERÚ), a participar en la Ceremonia de la Presentación de la Ley N° 31433, que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; así como también, a la Mesa de Trabajo con los congresistas y funcionarios de la Contraloría General de la República, a desarrollarse los días 16, 17 y 18 de marzo del año 2022, en la ciudad de Lima.

Que, en Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Tocache, de fecha 10 de marzo del año 2022, ha aprobado la participación del regidor **NARCISO ALARCÓN TERRONES**, de la Municipalidad Provincial de Tocache, en la Ceremonia de la Presentación de la Ley N° 31433, que





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE
R.U.C. N° 20168745231

modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; así como también, a la Mesa de Trabajo con los congresistas y funcionarios de la Contraloría General de la República, a desarrollarse los días 16, 17 y 18 de marzo del año 2022, en la ciudad de Lima.

Estando a lo establecido por el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal de la Provincia de Tocache, por UNANIMIDAD de sus miembros asistentes, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta.

ACORDÓ:



Artículo Primero. - **APROBAR** la participación del Regidor **NARCISO ALARCÓN TERRONES** de la Municipalidad Provincial de Tocache, en la **Ceremonia de la Presentación de la Ley N° 31433, que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales**; así como también, a la **Mesa de Trabajo con los congresistas y funcionarios de la Contraloría General de la República**, a desarrollarse los días 16, 17 y 18 de marzo del año 2022, en la ciudad de Lima.



Artículo Segundo. - **DISPONER**, a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Administración y demás instancias administrativas tomen las medidas que correspondan para el cumplimiento del presente Acuerdo Municipal.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE
[Signature]
Ing. SISTER ELCETER VALERA RAMIREZ
ALCALDE